

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

AUTORIZA EL IFE CONSERVAR 90 MIL PAQUETES DE LAS ELECCIONES 2012, “CON FINES DE ESTUDIO”

Como parte de los lineamientos para la destrucción de los paquetes de los comicios federales de 2006 y 2012, el Instituto Federal Electoral (IFE) autorizó la conservación de alrededor de 90 mil, correspondientes a los procesos presidencial y de senadores y diputados de este año, para la realización de estudios sobre comportamiento del sufragio, errores en la votación en el caso de las coaliciones parciales, voto nulo y llenado de actas por los funcionarios de casilla. Marco Antonio Baños, consejero del IFE, mencionó que, como ocurrió en 2003 y 2009, el Consejo General aprobó realizar estudios que permitan revisar diversos aspectos de la organización electoral para buscar enmendar posibles errores o mejorar esquemas de capacitación. Precisó que entre estos estudios destaca uno relacionado específicamente con las boletas, para lo cual se apartarán 90 mil paquetes del proceso de 2012. Hay casi 430 mil; es decir, 30 mil de cada uno de los tipos de elección efectuados. También se refirió a la demanda del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de acceder a la paquetería de 2006, sobre lo cual consideró que de las mil 274 solicitudes legítimas de acceso que recibió el Instituto, en todos los casos, los recursos legales interpuestos a escalas nacional e internacional han ratificado la postura del IFE de negar el acceso, con base en la legislación vigente. (LA JORNADA, P. 13, ALONSO URRUTIA)

ESTARÁN LISTOS EN ENERO REPORTES DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS: IFE

Marco Antonio Baños y Sergio García Ramírez, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), anunciaron que todos los institutos políticos y coaliciones que participaron en el pasado proceso electoral cumplieron con la entrega en “tiempo y forma” de los informes de gastos de campaña a la Unidad de Fiscalización. Baños aseguró que desde este martes comenzó la revisión de dichos informes de campaña y los resultados de las auditorías practicadas a los egresos de los partidos políticos estarán listos a finales de enero. Después de que los partidos presentaron sus informes, se abrirá un espacio para que se subsanen las observaciones y dudas, y al final las resoluciones serán presentadas al Pleno del Consejo General. Antes del resultado final en enero de 2013, la Unidad de Fiscalización, órgano autónomo del IFE, presentará un informe parcial que pondrá a consideración del Consejo y que podría ser en noviembre. (EL UNIVERSAL, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

DISTRITO FEDERAL

PLANTEARÁ EL SOL AZTECA ACOTAR LA GESTIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES

La bancada del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) alista un paquete de reformas al Código Electoral local; entre ellas, una para que el nombramiento de los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) sea de manera escalonada y acotado, en algunos casos, a cuatro años. Esthela Damián y Daniel Ordóñez, diputados perredistas, explicaron que su propuesta consiste en que los consejeros sean nombrados por cuatro y siete años, pues a su juicio estos relevos permiten la combinación de experiencia y la continuidad en la aplicación de programas y políticas institucionales. (LA JORNADA, P.40, ROCÍO GONZÁLEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

SHUTA YOMA TIENE 30 DÍAS PARA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN DEL TEPJ

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) acordó otorgar a la organización de ciudadanos Shuta Yoma un plazo de 30 días para que presente o acredite 8 mil 586 solicitudes de afiliación y así dar cumplimiento al requisito previsto para el procedimiento de registro como partido político local. Lo anterior en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En dicho plazo, tiene que presentar las solicitudes de afiliación faltantes, o acreditar que los no encontrados sí se localizan en el citado listado nominal, de conformidad con la normativa aplicable para dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 28 de la Ley Electoral, que señala que para obtener o mantener el registro se debe tener mínimamente 1.5% de la lista nominal de electores de Oaxaca, que consta de un total de 2 millones 574 mil 106 ciudadanos en edad de sufragar. (INTERNET: NSS OAXACA.COM, JUAN MAURO SORIANO; E-OAXACA.MX, JAIME GUERRERO; NOTICIASNET.MX, ALFONSO BELMAR; MVM NOTICIAS.COM, CELESTINO CHACÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, SHINJI HARPER; BBM NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

IFE REDISTRITARÁ AL DF Y A CUATRO ESTADOS DE CARA A COMICIOS DE 2015

El Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz serán parte del Programa de Redistribución del Instituto Federal Electoral (IFE), de cara a las elecciones intermedias de 2015 para renovar la Cámara de Diputados; lo anterior, de acuerdo con un informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE) del Programa de Trabajo para la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales federales 2012-2013. Para enriquecer ese plan, del 6 al 9 de noviembre próximos, se realizará un coloquio internacional en el que el IFE invitará a expertos nacionales e internacionales que hablarán sobre el tema. En ese encuentro se busca conocer y evaluar los nuevos programas computacionales existentes que mejor integren los criterios constitucionales para realizar la distritación electoral. Entre los invitados por el IFE destacan Micah Altman, del Instituto Tecnológico de Massachusetts; Michael McDonald, de la Universidad de Washington, y Luis Trelles, de la Universidad de Pittsburgh, quien contribuyó con el estado de California para su distritación. También se incluyen François Faucher, de Elections Canada, y Horacio Martínez Alfaro, quien es asesor independiente y ex investigador del Tecnológico de Monterrey. Asimismo, se invitó a Mario Chavarría, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Ismeria Betanzos, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Conadepi); Armando Chiawg Vam, invitado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Manuel Ordorica, del Colegio de México (Colmex), y Juan Manuel Herrero, consultor internacional. (DIARIO IMAGEN, P. 11, NACIONAL, REDACCIÓN; LA JORNADA ON LINE, NOTIMEX)

RECIBIÓ EL IFE INFORMES SOBRE GASTOS DE CAMPAÑA, UN MES DESPUÉS DEL FALLO JUDICIAL

Al vencer el plazo para la entrega de los informes de gastos de campaña correspondientes a los comicios federales, el Instituto Federal Electoral (IFE) recibió la documentación correspondiente a los partidos políticos y a los cuatro candidatos presidenciales. Acorde con la legislación, los partidos estaban obligados a entregar el 8 de octubre el reporte de gastos a la Unidad de Fiscalización del IFE. De tal forma que un mes después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decretó la validez del proceso, al señalar que no se comprobaron irregularidades, el organismo electoral apenas recibe la documentación, misma que comenzará a revisar a efecto de que, hacia finales de enero de 2013, entregue un dictamen consolidado sobre los reportes de gastos de partidos y candidatos, a fin de que, en su caso, el Consejo General lo apruebe. (LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

BUSCAN EVITAR EL MAYORITEO

Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una iniciativa para modificar nuevamente el Código Electoral de la capital del país para evitar la sobrerrepresentación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Los legisladores Esthela Damián, Daniel Ordóñez y Efraín Morales indicaron que el principal objetivo es homologar esta norma local con la reforma constitucional de agosto de este año, donde se prohíbe la sobrerrepresentación de un partido político, mediante la eliminación de la cláusula de gobernabilidad. Dicha cláusula, establecida en el artículo 293, párrafo II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el DF, señala que el partido político que obtuviera por lo menos 30% de la votación tendría derecho al número de diputaciones de representación proporcional (plurinominales) necesarias para alcanzar la mayoría absoluta. El PRD ha recurrido a esa cláusula y así obtuvo los 34 diputados necesarios para contar con la mayoría absoluta en las últimas legislaturas, de los 66 diputados que la integran. Esta reforma constitucional, a pesar de entrar en vigor después del proceso electoral de julio de 2012, sirvió de argumento para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revirtiera la decisión del Tribunal Electoral capitalino de otorgar dos diputaciones plurinominales al PRD en esta VI Legislatura. (EXCÉLSIOR, P. 5, COMUNIDAD, JESSICA CASTILLEJOS)

RECIBIÓ TEDF 622 QUEJAS

Adolfo Riva Palacio, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), aseguró que se recibieron 622 juicios electorales, por lo que el proceso de 2012 ha sido el más impugnado en la ciudad de México. Consideró que el incremento se debe a que la ciudadanía conoce las formas en que puede inconformarse y hacer valer sus derechos político-electorales. Sin embargo, Riva Palacio sostuvo que es necesario modificar la norma electoral en el DF, en diferentes rubros, para evitar la confusión, como es el caso de los procesos de fiscalización, los plazos para las precampañas, la aplicación de la cuota de género, así como la designación de las diputaciones de representación proporcional. De las 21 sentencias que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le revocó al TEDF, una estuvo relacionada con el retiro de dos diputaciones plurinominales al Partido de la Revolución Democrática (PRD), con lo que perdió la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). (DIARIO DE MÉXICO, P. 6, MI DF, REDACCIÓN)

CÓDIGO ELECTORAL DE MICHOACÁN OMITE LO REFERENTE A ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES

La LXXII Legislatura de Michoacán no tiene contemplado incluir en el nuevo Código Electoral las elecciones por usos y costumbres, conforme a lo mandado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en diciembre pasado y que han demandado integrantes de la comunidad indígena de Cherán. Este martes, la Comisión de Asuntos Electorales se reunió para afinar los últimos detalles del dictamen del nuevo código que será sometido a segunda lectura y aprobación del Pleno en la próxima sesión, sin que en los temas se contemple lo relacionado con los usos y costumbres. Sergio Benítez, presidente de la Comisión, subrayó que este tema deberá ser abordado en otro momento, ya que los trabajos que está realizando el Congreso son para atender las observaciones que turnó el Ejecutivo del estado al Código Electoral aprobado por la LXXI Legislatura en marzo de 2011, por lo que será en próximas fechas cuando se legisle sobre temas como el indígena o las candidaturas independientes. (DIARIO CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, PATRICIA MONREAL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

ESPERA CONGRESO DE SONORA III INFORME DE GOBIERNO

José Abraham Mendívil López, presidente de la LX Legislatura de Sonora, anunció que el próximo sábado 13 de octubre, en punto de las 10:00 horas, el Congreso local recibirá del Poder Ejecutivo el III Informe de Gobierno y a partir de ese momento iniciará el proceso de análisis para determinar si se cita o no a los secretarios de cada ramo. Explicó que será la Mesa Directiva del Congreso local la que reciba el documento, pero la totalidad de diputados tendrá acceso a la documentación y por lo tanto a plantear la necesidad de invitar a los secretarios a ampliar la información acerca de los avances de cada dependencia. Por otra parte, el diputado Mendívil López refirió que el Poder Legislativo recibió la notificación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se establece que la magistrada María Teresa González, del Tribunal Estatal Electoral (TEE), no podía fungir más en su encargo, pues su periodo venció en el mes de julio, por lo que se debe iniciar el procedimiento para nombrar un nuevo propietario. Para desahogar este trámite, señaló, se integrará una comisión especial que se va a encargar de presentar un dictamen al Pleno para la emisión de la convocatoria, primero, y posteriormente para la elección de quien habrá de ocupar dicho puesto. (EHUI.COM, REDACCIÓN, TERMÓMETRO EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN)

ANÁLISIS ÚTIL DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Las imperfecciones de las leyes electorales o una cuestión cultural de la sociedad son factores que permiten los fraudes en el país. Lo anterior se planteó como una de las cuestiones que se desarrollan en el libro Poder y elecciones en México, de Octavio Rodríguez Araujo, realizado con la colaboración de Gibrán Ramírez Reyes. En ello coincidieron Angélica Cuéllar, Martha Singer, Eduardo R. Huchim, Bernardo Bátiz y Andrés Manuel López Obrador en la presentación del volumen. Publicado por el Grupo Editor Orfila Valentini, en el libro se analizan el desequilibrio del proceso electoral para la Presidencia de 2012, los candidatos y las instituciones electorales, así como “el papel jugado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en su fallo en favor de Enrique Peña Nieto”, la partidocracia y el centrismo electoral, las propuestas de campaña, la abstención, el voto nulo, el voto útil y el surgimiento del movimiento #YoSoy132, como forma moderna de democracia participativa. (LA JORNADA, P. 7, CULTURA, CARLOS PAUL)

LA DEMOCRACIA ES UNA SIMULACIÓN

Mientras un grupo de diputados rechazan crear una comisión de investigación en torno al grupo financiero Monex, Jesús Cantú, analista y académico, describió la democracia mexicana como un gran juego de simulación. El director del Departamento de Derecho y Análisis Político de la Escuela de Graduados en Administración y Política Pública (EGAP) del Tecnológico de Monterrey declaró que “tanto Felipe Calderón como Enrique Peña Nieto están en ese juego de simulación sin fondo, con propuestas de reforma e iniciativas preferentes, que más que de fondo, son mediáticas”. Calificó la evolución del polémico caso Monex, referente al financiamiento irregular de la campaña de Peña Nieto, como una evasión de responsabilidad de las autoridades pertinentes. Dijo que “la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Procuraduría General de la República (PGR) son las responsables legales directas de llevar la investigación hasta los límites y de sancionar a los responsables. Pero, aunque dichos organismos asumieran sus obligaciones, la responsabilidad se soslaya y el avance democrático es hueco, porque la misma naturaleza de las instituciones implica un conflicto de intereses”. (REPORTE ÍNDIGO, P. 20, NACIONAL, PAULINA VILLEGAS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo general sobre la aplicación en la normativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de los principios contenidos en los párrafos tercero y quinto del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias. En la justificación, se explica que conforme a lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación que, con excepción de lo dispuesto en la fracción II, del artículo 105 de la propia Constitución, es la máxima autoridad en materia electoral, cuya administración corresponde a su Comisión de Administración. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

REFORMA LABORAL NO BUSCA MEJORAR SALARIOS: IP

La propuesta de reforma laboral hecha por el Ejecutivo federal no busca cómo mejorar el salario real, sino cómo generar más inversión, empleo y oportunidades, señaló Alberto Espinosa Desigaud, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). El líder patronal aseguró que el aumento del pago a los trabajadores dependerá de una mayor productividad, competitividad e inversión, pues es una forma en que las compañías pueden mejorar la situación de sus empleados. Por otro lado, La Coparmex estimó en 212 mil millones de pesos el costo que el crimen y la violencia tienen para el país, por lo que consideró que la próxima administración está obligada a hacer frente a dicho flagelo. El dirigente empresarial recordó que, durante los últimos años, México ha enfrentado altos costos humanos por un incremento significativo de la violencia, fenómeno que tiene su origen en factores internos, como la ineficacia de los cuerpos policíacos, que son vistos con un importante grado de desconfianza por parte de los mexicanos, y la debilidad de las instituciones, especialmente en el ámbito local, entre otros. (MILENIO DIARIO, P. 6, AXEL SÁNCHEZ; LA JORNADA, P. 18, REDACCIÓN)

LEGISLADORES PRIÍSTAS PRESENTARÁN PLAN PARA REGULAR LAS INICIATIVAS PREFERENTES

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará en la Cámara de Diputados una propuesta para regular la iniciativa preferente, que incluye dar un plazo de 30 días adicionales, a los 60 ya planteados, por si una Cámara hace cambios a la Cámara de origen. El texto que presentará el jueves el diputado Francisco Arroyo plantea incorporar esta regulación a la ley orgánica del Congreso de la Unión. Así, el PRI pretende regular claramente esa herramienta y dejarla lista para Enrique Peña Nieto, presidente Electo, una vez que asuma su cargo y pueda usar la iniciativa preferente a partir de 2013. (EL UNIVERSAL, P. 7, RICARDO GÓMEZ)

PROPONE ACCIÓN NACIONAL REELECCIÓN HASTA POR 12 AÑOS PARA LEGISLADORES

La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado propuso reformar el artículo 59 constitucional para que diputados, senadores y asambleístas puedan ser reelectos hasta por 12 años. En la iniciativa, presentada ante el Pleno por la senadora Mariana Gómez del Campo, se señala que los diputados podrán ser reelectos hasta por cuatro periodos consecutivos y los senadores, hasta por dos periodos consecutivos. En el caso de diputados de legislaturas locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), podrán ser reelectos hasta por un máximo de 12 años consecutivos. Gómez del Campo refirió que no se puede pensar en una reforma de Estado sin trastocar el régimen legislativo actual, "ello debe ser tendiente a mejorar y perfeccionar el sistema de elección de legisladores". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

SE PERfila EN SENADO AVAL A LEY ANTI LAVADO

El Senado de la República aprobará mañana la Ley contra Lavado de Dinero, atorada en el vaivén legislativo desde 2010, con el objetivo de que México mejore su posición en la certificación internacional que hará a partir del 14 de octubre el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La Procuraduría General de la República (PGR) informó a los legisladores que el lavado de dinero asciende a 10 mil millones de dólares al año. Pero según un estudio del senador Arturo Zamora Jiménez, vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cifra podría llegar a 45 mil millones de dólares al año, cantidad basada en información de la firma estadounidense No Money Laundering. Según datos de los legisladores involucrados en la negociación de la ley, México ocupa el número dos en cuanto al flujo de dinero ilícito en el mundo. Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) alcanzaron un acuerdo para sacar adelante esta nueva ley con la cual se busca minar el poder financiero del crimen organizado. Ayer, en comisiones se aprobó la minuta en lo general por unanimidad. La ley será votada en el Pleno del Senado, como un mero trámite, a fin de que sea enviada directamente al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 7, ELENA MICHEL Y ARIADNA GARCÍA)

CALDERÓN ENVÍA AL SENADO INICIATIVA PARA REGULAR OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO

Felipe Calderón, presidente de México, envió al Senado de la República una iniciativa que modifica el nombre de la Ley Sobre Refugio, Protección Complementaria, a la que se le añade el término “asilo”, y se precisa que es facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) “adoptar la decisión sobre otorgarlo en sus dos vertientes: diplomático y territorial, siempre considerando la opinión de la Secretaría de Gobernación (Segob)”. La iniciativa del Ejecutivo reforma además la Ley de Migración “para adecuarla a las disposiciones de los tratados internacionales” en los temas referidos, y subraya que la Segob es la facultada para otorgar el refugio. Se atribuye en la iniciativa “un carácter central a la entrevista para adoptar la decisión del asilo, así como a los demás elementos de que se pueda allegar la Secretaría”. (LA JORNADA, P. 19, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

PRESENTAN INICIATIVA PARA QUE A LEGISLADORES SE LES PAGUE SÓLO POR LAS SESIONES A LAS QUE ASISTAN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Constitución para establecer el pago de la dieta de los legisladores por el número de sesiones a las que asistan y se queden a trabajar. La semana pasada, el PRD explicó que la reforma implicaría el pago por hora a diputados, en consonancia con la modificación a la Ley Federal del Trabajo, que impone esa modalidad para los asalariados. Durante la sesión de ayer, también los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) sostuvieron una agria discusión, luego de que en la agenda para conmemorar el 38 Aniversario de Quintana Roo como estado libre y soberano, panistas acusaron al gobierno del estado de opacidad en el manejo del gasto y de corrupción en los sucesivos gobiernos priistas. (LA JORNADA, P. 11, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

INSISTEN IZQUIERDAS EN QUE SE INDAGUE A MONEX

Las fracciones de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados confirmaron su decisión de presentar una propuesta para integrar la comisión de investigación sobre el caso Monex, al tiempo de exhibir una factura de 14.6 millones de pesos por concepto de tarjetas de prepago, presuntamente para triangular fondos hacia la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. En conferencia de prensa, legisladores de izquierda responsabilizaron al propio Peña Nieto y a Luis Videgaray, su coordinador de transición, de obstruir la investigación de la referida instancia investigadora. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, FERNANDO DAMIÁN)

EN MARCHA, CONGRESOS PARA DECIDIR EL FUTURO DE MORENA

Andrés Manuel López Obrador arranca hoy en Campeche los congresos estatales para la transformación del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en un partido político. La organización de las asambleas distritales y el Congreso de Campeche corren a cargo de Layda Sansores, senadora por Movimiento Ciudadano (MC), así como de Aníbal Ostoa y Gerardo Gaudiano Roviroso. La convocatoria establece que se hará el recuento de las resoluciones de las dos asambleas distritales realizadas, además de elegirse el Comité Ejecutivo y la Comisión de Honestidad y Justicia. Quienes resulten electos para el Comité Ejecutivo estatal y los delegados que formarán parte del Congreso Nacional deben cumplir con el requisito de no pertenecer a ningún partido político ni ser autoridad, funcionario o integrante de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en los municipios, estados ni en la Federación. (MILENIO DIARIO, P. 9, LILIANA PADILLA)

BUSCA PRD COPIAR A LA IZQUIERDA URUGUAYA

A fin de avanzar en su refundación, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) copiará modelos políticos de izquierda, como el del partido frente utilizado en Uruguay, pero ya sin la influencia política y mediática de Andrés Manuel López Obrador. Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, adelantó que en el marco de esta discusión interna tienen planeado asesorarse de conferencistas extranjeros y nacionales, para que el partido conozca los modelos de izquierda que hay en el mundo. Explicó que en un primer análisis, el sol azteca podría caminar en la ruta del modelo de izquierda uruguayo (partido frente) que llevó a la Presidencia a José Mujica, quien tiene un pasado guerrillero. (EL UNIVERSAL, P. 4, FRANCISCO NIETO)

PEÑA NIETO SE COMPROMETE A GARANTIZAR DERECHOS

Enrique Peña Nieto, presidente Electo de México, aseguró que la libertad de expresión es pilar del sistema democrático y un derecho humano esencial. Durante una cena con directivos del Grupo de Diarios América (GDA), que preside Juan Francisco Ealy Ortiz, Peña Nieto se comprometió a defender este derecho y a evitar la impunidad en los delitos que se cometen en contra de los periodistas. Consideró que los ataques contra la actividad periodística en México es producto del clima de inseguridad que afecta a toda la República. Por otra parte, el viaje que este miércoles emprenderá por varios países de Europa, el Presidente Electo lo hará a bordo del avión TP-01 Presidente Juárez, que es utilizado por Felipe Calderón, presidente de México. En esta segunda gira internacional, Peña Nieto buscará consolidar las relaciones multilaterales en materia comercial, educativa, de desarrollo sustentable y política energética, entre otros temas. El recorrido, programado del 11 al 18 de octubre, incluye cuatro naciones: Alemania, España, Reino Unido y Francia. (EL UNIVERSAL, 13, NAYELI CORTÉS Y ALBERTO MORALES; LA JORNADA, P. 12, JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

TÓPICOS TABASQUEÑOS/ PT Y SU DIPUTACIÓN/ SILVIA HERNÁNDEZ

En el ámbito local, donde muchos se pelean los espacios más altos de la administración pública y en los 10 municipios donde gobernará el PRD, los del Partido del Trabajo ni se amilanan ni se acongojan, sólo están en espera de que las magistradas del Tribunal Electoral Federal (sic) sigan actuando conforme a derecho, como lo han venido haciendo, para que devuelvan la diputación local al comisionado Martín Palacios a quien el Tribunal Electoral de Tabasco despojó de la misma para entregársela a un priísta. Como sea, los petistas confían en la legalidad de la actuación de las magistradas de Xalapa. (UNOMÁSUNO, P. 24, ESTADOS, SILVIA HERNANDEZ)

SALA MONTERREY

CONFIRMA TEPJF TRIUNFO DE PAN EN TRES MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

El proceso electoral 2012 para Guanajuato terminó luego de que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en las alcaldías de Celaya, Uriangato y San Diego de la Unión. A unas horas del cambio de gobierno en 46 municipios de la entidad, se desahogaron las tres últimas impugnaciones, las cuales fueron promovidas por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). En el ayuntamiento de Celaya, el Tribunal Electoral ratificó el triunfo del empresario Ismael Pérez Ordaz; en San Diego de la Unión, el de Diego Alberto Leyva Merino, y en Uriangato, el de Luis Ignacio Rosiles del Barrio, todos militantes del PAN, quienes este miércoles rendirán protesta. Los magistrados de la Sala Regional Monterrey señalaron que las supuestas violaciones denunciadas por los partidos inconformes resultaron infundadas o inoperantes, por lo que se confirmaron las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, NOTIMEX)

SALA DISTRITO FEDERAL

TUNDEN A MAGISTRADO DARÍO VELASCO POR SU INCLINACIÓN DE IZQUIERDA

La entrega de Constancia a Miguel Ángel Mancera como jefe de gobierno electo por parte de Darío Velasco Gutiérrez, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), desató un debate entre los diputados de izquierda y derecha, quienes aseguraron que la postura no había sido objetiva, sino una "lambisconería". Afirmaron que el lunes el integrante del órgano electoral local se "desvivió" en halagar la labor del gobierno local durante la lectura del proyecto para nombrar al ex procurador como mandatario electo. A decir de los coordinadores de las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), Tonatiuh González y Federico Döring, respectivamente, la actuación de Darío Velasco no fue institucional y evidencia que el máximo órgano electoral local actúa con parcialidad. Asimismo, lanzaron un pronunciamiento para que el magistrado Velasco Gutiérrez renuncie a su cargo y reconozca que se excedió en halagos hacia Mancera Espinosa y el gobierno actual. Tonatiuh González cuestionó si es justo que los capitalinos sigan pagando el sueldo a los magistrados, que resuelven impugnaciones de acuerdo con sus intereses, no trabajan y "algunos de ellos son lambiscones. Anualmente a los capitalinos nos cuesta 233 millones de pesos mantener las deficiencias de este Tribunal y, como dije, casi todas las resoluciones que emite, las cambia la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), una Sala que se apega a derecho, lo que no hacen estos magistrados", puntualizó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, CIUDAD, JENNIFER ALCOCER)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios